

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.  
CELEBRADA EL 18 DE MARZO DEL 2013**

En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de marzo del 2013, a las dieciséis horas, en las oficinas del Estudio Jurídico Bustamante & Bustamante ubicadas en la intersección de las Avs. Patria y Amazonas, edificio COFIEC, piso 10, de esta ciudad, concurre el único accionista de la compañía OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A., la compañía OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) LTD., debidamente representada por la compañía Bustamante & Bustamante Cía. Ltda. conforme se acredita de la carta poder que se anexa al expediente, la cual a su vez se encuentra representada por el doctor Juan Carlos Bustamante, en su calidad de Apoderado General de dicha compañía, como se desprende del poder que en copia se agrega al expediente de esta Junta.

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) LTD. es propietaria de 55'000.000 de acciones ordinarias y nominativas en el capital social de la compañía OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A. Las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y confieren derecho a voto en proporción al capital pagado. En consecuencia, OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) LTD. representa el cien por ciento del capital social, suscrito y pagado, de la compañía OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A., y por tanto resuelve constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con carácter de universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Presidente Ejecutivo por el ejercicio económico del 2012.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario por el ejercicio económico del 2012.
3. Conocimiento del informe de los Auditores Externos, por el ejercicio económico correspondiente al 2012.
4. Conocimiento y resolución sobre el balance de situación y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2012.
5. Resolución sobre los resultados del año 2012.
6. Nombramiento de Comisarios y Auditores Externos para el ejercicio económico 2013.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas el doctor Juan Carlos Bustamante, y como Secretario Ad-Hoc el doctor Mario Alejandro Flor, quien también se encuentra presente.

La Presidencia luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la Compañía declara formalmente instalada la sesión al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y dispone se proceda a tratar el orden del día señalado.

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Presidente Ejecutivo por el ejercicio económico del 2012.

CF.



Toma la palabra el doctor Juan Carlos Bustamante, quien dispone que, por Secretaría, se dé lectura al informe del Presidente Ejecutivo de la compañía OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A., correspondiente al ejercicio económico 2012, el mismo que es puesto a consideración de la Junta General de Accionistas.

Luego de una breve deliberación sobre el contenido del informe del Presidente Ejecutivo, la Junta General de Accionistas resuelve pronunciarse al respecto luego de conocer los informes del Comisario y Auditores Externos, así como las cuentas y el balance general correspondiente al ejercicio económico 2012.

**2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario por el ejercicio económico del 2012.**

Por Secretaría se da lectura al informe del Comisario, el mismo que servirá de antecedente para la aprobación del balance de situación y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2012, que será tratado más adelante.

**3. Conocimiento del informe de los Auditores Externos, por el ejercicio económico correspondiente al 2012.**

Por Secretaría se da lectura al informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico 2012, el mismo que servirá de antecedente para la aprobación del balance de situación y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2012, que será tratado más adelante.

**4. Conocimiento y resolución sobre el balance de situación y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2012.**

Por Secretaría se presenta a los asistentes el balance general, estado de las cuentas de ganancias y pérdidas y sus anexos del ejercicio económico del año 2012. Puestos a consideración, y una vez conocidos los informes presentados por el Presidente Ejecutivo, el Comisario y los Auditores Externos, la Junta General de Accionistas aprueba las cuentas y el balance general del ejercicio económico 2012, así como los informes del Presidente Ejecutivo y del Comisario de la Compañía.

**5. Conocimiento y resolución sobre los resultados del año 2012.**

Toma la palabra el doctor Juan Carlos Bustamante quien informa que la Compañía OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A. arrojó, durante el ejercicio económico 2012, una utilidad antes del cálculo de participación a trabajadores e impuesto a la renta de US\$ 68'839.216 por lo que, descontados la participación de los trabajadores en las utilidades y el impuesto a la renta según corresponde de conformidad con la ley, el ejercicio económico del año 2012 ha generado una utilidad neta de US\$ 42'776.597.

La Junta General resuelve que la totalidad de las utilidades del ejercicio económico del año 2012, luego del correspondiente pago de la participación de los trabajadores e impuesto a la renta, se mantengan como utilidades no distribuidas.

Al amparo de lo dispuesto en el Art. 34 de los estatutos sociales, la Junta General de Accionistas resuelve expresamente no destinar ningún porcentaje de las utilidades para la formación de la reserva legal.

**6. Nombramiento de Comisarios y Auditores Externos para el ejercicio económico 2013.**

La Presidencia informa que según lo dispone la Ley de Compañías, existe la necesidad de nombrar un Comisario Principal y un Comisario Suplente, así como Auditores Externos para el ejercicio económico 2013.

Luego de una breve deliberación el accionista presente decide nombrar para el cargo de Comisario Principal al ingeniero Marco Proaño, y como Comisario Suplente a la señora Betty Guamán Correa.

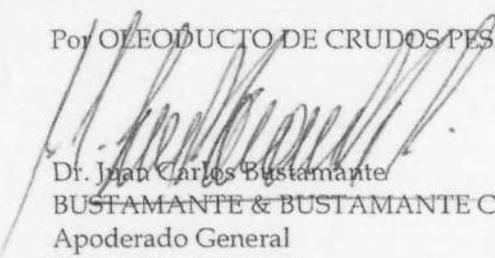
Igualmente, la Junta General de Accionistas resuelve designar como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio fiscal 2013 a la firma Ernst & Young.

Se autoriza al Presidente Ejecutivo para que negocie y acuerde los honorarios correspondientes y extienda los nombramientos respectivos.

Sin tener otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso de quince minutos para la redacción del Acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y firmada por los presentes.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas.

Por OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) LTD.

  
Dr. Juan Carlos Bustamante  
BUSTAMANTE & BUSTAMANTE CIA. LTDA.  
Apoderado General  
Presidente de la Junta

  
Dr. Mario Alejandro Flor  
Secretario Ad-Hoc

g.